



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA No. CCC-48-2026



Siendo las diez y cuarenta y dos minutos de la mañana (10:42 A.M.) del día seis (6) del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), se reúne en su Salón de Sesiones el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; NIKAURIS BÁEZ RAMÍREZ, Consultora Jurídica; MAYRA R. FONDEUR GÓMEZ, Encargada de Planificación en Representación del Director de Planificación y Desarrollo; LUIS RAFAEL VILCHEZ MARRANZINI, Director de Acceso a la Información Pública, y NEFTALÍ PARRA SANTANA, Asesor Legal, quien se desempeña además como Coordinador-Secretario interino, con voz pero sin voto, para tratar la siguiente:

AGENDA

- I. Aprobación de selección de proceso de adquisición.
- II. Designación de Comisión Técnica Evaluadora.
- III. Aprobación de la Convocatoria/Bases del Concurso.

El presidente del Comité informa que la SRA. ANA YSABEL SALVADOR MORETA, Coordinadora-Secretaria de este Comité, se encuentra de vacaciones; luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad el conocimiento de los puntos contenidos en la agenda. De inmediato, instruye al secretario interino dar inicio al procedimiento correspondiente.

Desarrollo del punto I:

El secretario interino informa que la institución se aboca a la programación y ejecución de la contratación de varios servicios de mantenimientos preventivos para diferentes equipos y áreas ubicadas en la Sede Central y el centro alterno de La Romana.

Que mediante las comunicaciones JCE-DGA-2026-03-133642, JCE-DGA-2026-04-133643, JCE-DGA-2026-04-133644 y JCE-DGA-2026-03-133647, la Dirección General Administrativa, remitió las comunicaciones UAP-2026-04-57025, UAP-2026-04-57024, UAP-2026-04-57023 y UAP-2026-04-57022 de la Presidencia de la institución, respectivamente, en la cual aprueba los requerimientos de la Dirección Nacional de Informática.

Que mediante los oficios DNI-JCE-154-2026, DNI-JCE-153-2026, DNI-JCE-155-2026 y DNI-JCE-156-2026, la Dirección Nacional de Informática solicitó la aprobación de la contratación de varios servicios de mantenimientos preventivos para los UPS Eaton, los sistemas de detección y supresión de incendios, instalados en los centros de procesamientos de datos y el cuarto de UPS, ubicados en la Sede Central y el centro alterno de La Romana, los UPS APC Symmetra, así como los aires de precisión del Centro de Procesamiento de Datos de la Sede Central, respectivamente.

Que conforme a las modalidades de selección establecidas en la Ley 47-25 de Contrataciones Públicas, en sus artículos 55.5 y 57.2, indica la Contratación Simplificada, sin embargo, se seguirán aplicando los otros procesos hasta que se determine la utilización y aplicación de las nuevas denominaciones; en tal sentido, este Comité entiende que por el tipo de servicios a contratar, por el monto preliminar estimado por año el mismo es de RD\$980,000.00, lo que equivaldría por tres (3) años a unos RD\$2,940,000.00, por lo que en virtud de los umbrales fijados en el año 2026 para determinar la modalidad de procesos de Contratación Simplificada es desde RD\$2,010,835.38 hasta RD\$6,436,757.50, el mismo debe tratarse bajo concurso por Comparación de Precios.

Desarrollo del punto II:

En cuanto a la designación de peritos, este Comité cuenta en sus oficinas con un personal de apoyo técnico-administrativo quienes se encargan de evaluar toda la parte documental de las credenciales presentadas en los procesos y de realizar la debida diligencia en las investigaciones de lugar, y ésta se auxilia, en caso de ser necesario, de las áreas correspondientes.

Para dar respuestas a las preguntas e inquietudes de carácter técnico, así como para la evaluación de las propuestas técnicas, se designará como Comisión Técnica Evaluadora a la Dirección Nacional de Informática, esto debido al rubro de que trata el proceso, quienes deberán indicar en su informe de evaluación de las propuestas los nombres de los técnicos actuantes en la misma.

Desarrollo del punto III:

Que en razón de que el expediente contiene en su requerimiento general las características y especificaciones técnicas del servicio y de los elementos técnicos, mismas que serían incluidas como requerimientos técnicos en el borrador del proyecto de Convocatoria/Bases del Concurso, el cual fue elaborado por el personal de apoyo de las oficinas del Comité.

Vistos los documentos de la aprobación del requerimiento y los que conforman el expediente, y luego de conocer, revisar, modificar y corregir el proyecto de Convocatoria/Bases del Concurso, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

APROBAR el requerimiento bajo la modalidad de proceso de Comparación de Precios, por las razones anteriormente expuestas.

Resolución Número Dos (2)

DESIGNAR a la Dirección Nacional de Informática como Comisión Técnica Evaluadora, la cual deberá indicar en su informe los nombres de los técnicos actuantes en la evaluación.

Resolución Número Tres (3)

APROBAR la Convocatoria/Bases del Concurso por Comparación de Precios Ref.: **JCE-CCC-CP-2026-0010**, mediante la cual recibirá propuestas para la contratación de varios servicios de mantenimientos preventivos para diferentes equipos y áreas ubicadas en la Sede Central y el centro alterno de La Romana.

No habiendo otro tema que tratar, siendo las diez y cincuenta minutos de la mañana (10:50 A.M.) del día, mes y año supra indicado se levanta la presente acta, en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.

LUIS A. MORA GUZMÁN
Presidente

NIKAURIS BAEZ RAMÍREZ
Consultora Jurídica

MAYRA FONDEUR GÓMEZ
Encargada de Planificación



BILBANIA BATISTA LIZ
Directora General Administrativa

JOSÉ C. PARRA DE LA CRUZ
Director Financiero

LUIS R. VILCHEZ MARRAZINI
Director de Acceso a la Información Pública

NEFTALÍ PARRA SANTANA
Coordinador-Secretario Interino